

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIX	Salta, 29 de junio de 1989	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILIS EDICION DE 16 PAGINAS			Rég. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 13.222

Tirada de 400 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

**C.P.N. HERNAN HIPOLITO
CORNEJO**
Gobernador

Sr. ORLANDO JOSE PORRATI
Ministro de Gobierno

Cont. OSCAR SALVATIERRA
Ministro de Economía

Dr. JULIO A. SAN MILLAN
Ministro de Bienestar Social

Dr. GUILLERMO R. DURAN
Ministro de Salud Pública

**Ing. ALFREDO EDUARDO
VORANO**
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO.

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 244/89

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.)	₳ 240.—	₳ 2.—
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 480.—	₳ 2.—
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 480.—	₳ 2.—
—Avisos Comerciales	₳ 720.—	₳ 2.—
—Avisos Administrativos	₳ 480.—	₳ 2.—
—Edicto de Mina	₳ 480.—	₳ 2.—
—Edicto Concesión de Agua Pública	₳ 320.—	₳ 2.—
—Edicto Judicial	₳ 240.—	₳ 2.—
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 480.—	₳ 2.—
—Remates Varios	₳ 400.—	₳ 2.—
—Posesión Veinteñal	₳ 720.—	₳ 2.—
—Edictos Sucesorios	₳ 240.—	₳ 2.—
Balances:		
—Ocupando más de ¼ Pág. y hasta ½ Pág.	₳ 1.800.—	
—Ocupando más de ½ Pág. y hasta 1 página	₳ 2.400.—	
—Más un adicional en concepto de prueba	₳ 1.000.—	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

—Anual	₳ 2.800.—	—Por ejemplar dentro del mes	₳ 30.—
—Semestral	₳ 2.000.—	—Atras. más de 2 meses y hasta 1 año	₳ 90.—
—Trimestral	₳ 1.350.—	—Atrasado más de 1 año	₳ 180.—
		—Separata	₳ 150.—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, *, ½, L, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

S.G.G. Nº 944 del 8-6-89	— III Semanas Tecnológicas del Norte Grande. Declárase de interés provincial	2132
S.G.G. Nº 946 del 8-6-89	— Renuncia al cargo de Director de Tomografía Computada	2132
M.E. Nº 966 del 8-6-89	— I Seminario Operativo de Comercio Exterior del NOA. y el Curso de Marketing Internacional. Declárase de interés provincial	2133
M.E. Nº 969 del 8-6-89	— "Expoarab 89 Primera Exposición del Mundo Árabe en Argentina. Declárase de interés provincial	2133
M.B.S. Nº 973 del 8-6-89	— IX Campeonato Argentino de Clubes Campeones Categoría Cadetes y Liga Regional de Mayores de Cestoball. Declárase de interés provincial	2133

	Pág.
M.E. Nº 975 del 8-6-89 — Instalación de una planta de almacenamiento y acondicionamiento de granos en Joaquín V. González: Contrato de Promoción	2134

EDICTO DE MINA

Nº 72652 — Félix Márquez.	2136
--------------------------------	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 73626 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 00037/89.	2136
Nº 83601 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte Nº 78-483	2136
Nº 73600 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte Nº 78-509	2136
Nº 73599 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte Nº 78-510	2136
Nº 73598 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte Nº 78-511	2137
Nº 73597 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte Nº 78-512	2137
Nº 73596 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte Nº 78-519	2137
Nº 73595 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte Nº 78-522	2137
Nº 73594 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte Nº 78-523	2137
Nº 73593 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte Nº 78-527	2137
Nº 73592 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte Nº 78-528	2137
Nº 73591 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte Nº 78-535	2138
Nº 73578 — Caja de Previsión Social de la Provincia Nº 1/89	2138
Nº 73577 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/566/89	2138
Nº 73576 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/581/89	2138
Nº 73556 — Y.P.F., Administración del Norte. Nº 00039/89.	2138
Nº 73514 — Y.P.F., Administración del Norte. Nº 60-OS/2008/89.	2138
Nº 73492 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 0847/89	2138
Nº 73491 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00042/89	2139
Nº 73473 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 0846/89	2139
Nº 73446 — Agua y Energía Eléctrica Nº 65/89	2139
Nº 73438 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 60-OS/1998/89	2139
Nº 73437 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00041/89	2139

CONCURSO DE PRECIO

Nº 73540 — Gas del Estado Nº GDC/I/SAL Nº 1.572	2139
---	------

ADQUISICIONES DIRECTAS

Nº 73625 — Y.P.F. - Administración del Norte.	2139
Nº 73624 — Y.P.F. - Administración del Norte.	2140
Nº 73623 — Y.P.F. - Administración del Norte.	2140
Nº 73622 — Y.P.F. - Administración del Norte.	2140
Nº 73621 — Y.P.F. - Administración del Norte.	2140
Nº 73620 — Y.P.F. - Administración del Norte.	2140
Nº 73619 — Y.P.F. - Administración del Norte.	2140

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 73607 — Noemí Mabel Torres	2141
-------------------------------------	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 73380 — Teresa Celina Policenia Celestina Sixto y Juan	2141
---	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 73627 — Herrera, Demetrio Jorge y Nofal de Herrera Nélida. Expte. Nº A-87.779/87.	2141
Nº 73617 — Torcivia, Carmelo. Expte. Nº B - 01.867/89	2141
Nº 73615 — Adamo, Pablo, Exp'e. Nº 1B - 025.558/89	2141
Nº 73590 — Zilli, Gilberto, Expte. Nº B - 01.108/89	2141
Nº 73579 — Carrizo de Carrizo, Javiera Amalia Magdalena, Expte. Nº B - 03.397/89 ...	2141
Nº 75559 — Manuel Ramírez Cardozo. Expte. Nº 32.127 Bis/88.	2142

REMATES JUDICIALES

Pág.

Nº 73631 — Por Marcos M. López, Juicio: Expte. Nº A-94.011/88.	2142
Nº 73630 — Por Juana R. C. de Molina. Juicio: Expte. Nº A-98.500/88.	2142
Nº 73629 — Por Juana R. C. de Molina. Juicio: Expte. Nº A-68.150/86.	2142
Nº 73628 — Por Juana R. C. de Molina. Juicio: Expte. Nº A-84.093/87/1.	2142
Nº 73608 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 97.903/83.	2142
Nº 73580 — Por Rubén Ciriaco. Juicio: Expte. Nº 4.345/88.	2143

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 73589 — Pinto de Quinteros, Alisia Rosa.	2143
--	------

CITACION A JUICIO

Nº 73613 — Ofel'a Delgado.	2143
---------------------------------	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 73632 — Lucía Porcel de Bonifacio.	2143
Nº 73558 — Raquel Nadal.	2144

Sección GENERAL

AVISO GENERAL

Nº 73633 — Partido Demócrata Cristiano.	2144
--	------

LICITACION PUBLICA

Nº 73636 — Hospital San Vicente de Paúl - Nº 7/89.	2144
---	------

RECAUDACION

Nº 73634 — Del día 28-6-89.	2144
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 8 de junio de 1989

DECRETO Nº 944

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la realización de las III Semanas Tecnológicas del Norte Grande bajo el lema "CITEFA: Producción Científico-Tecnológica para el Desarrollo Nacional" que se llevarán a cabo en esta ciudad entre los días 29 de mayo al 1 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que por la importancia y trascendencia de la realización de estas Semanas Tecnológicas, el Poder Ejecutivo considera conveniente declararlas de interés provincial;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Decláranse de interés provincial la realización de las III Semanas Tecnológicas del Norte Grande, que bajo el lema: "CITEFA: Producción Científico - Tecnológica para el Desarrollo Nacional" se llevarán a cabo en nuestra ciudad del 29 de mayo al 1 de junio del corriente año.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Planeamiento.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Almirón - Solá Figueroa - Armas.

Salta, 8 de junio de 1989

DECRETO Nº 946

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 03-0115/89.

VISTO la renuncia presentada por el doctor Ernesto Arnaldo Gómez al cargo de Director de Tomografía Computada S. E. con fecha 13 de febrero del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del 1 de junio del año en curso la renuncia presentada por el doctor Ernesto Arnaldo Gómez al cargo de Director de Tomografía Computada S. E., dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - San Millán - Solá Figueroa.

Salta, 8 de junio de 1989

DECRETO Nº 966

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Industria y Comercio

Expte. Nº 38-0149/89.

VISTO lo solicitado por la Dirección de Comercio Exterior, dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, referente a la realización de cursos que se organizarán conjuntamente con la Universidad Católica de Salta en los meses de junio y setiembre de 1989; y,

CONSIDERANDO:

Que dentro del plan de actividades de 1989, se ha previsto la capacitación de operadores de comercio exterior;

Que con ello se conseguirá que la Dirección de Comercio Exterior logre una mayor consolidación de su estructura;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial, los cursos organizados por la Dirección de Comercio Exterior, denominados "I Seminario Operativo de Comercio Exterior del NOA" y el "Curso de Marketing Internacional", previstos para los días 15 y 16 de junio el primero y entre los días 18 al 22 de setiembre de 1989 el segundo, en la ciudad de Salta.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Van Cauwlaert - Solá
Figueroa - Poma.**

Salta, 8 de junio de 1989

DECRETO Nº 969

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Industria y Comercio

Expte. Nº 01-52.661/89.

VISTO lo solicitado por la Cámara de Comercio Argentino Arabe, en las presentes actuaciones, en el sentido de que se declare de interés provincial la Primera Exposición del Mundo Arabe en la Argentina; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha exposición posibilitará estrechar vínculos entre nuestra Nación y los países árabes en el Predio Municipal de Exposiciones de la ciudad de Buenos Aires en el mes de setiembre de 1989;

Que dicho evento constituye además una especial significación que brindará un intercambio industrial, comercial, cultural entre Argentina y el Mundo Arabe;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provin-

cial la realización de la Expoarab'89 Primera Exposición del Mundo Arabe en Argentina — primera además en Latinoamérica— organizada por la Cámara de Comercio Argentino Arabe, a efectuarse en el Predio Municipal de Exposiciones de la ciudad de Buenos Aires, en el mes de setiembre de 1989.

Art. 3º — Déjase establecido que la presente declaración de interés provincial no representará erogación alguna para el Estado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Van Cauwlaert - Solá
Figueroa - Poma.**

Salta, 8 de junio de 1989

DECRETO Nº 973

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 06269/89, código 72, por el cual se solicita se declare de interés provincial el IX Campeonato Argentino de Clubes Campeones —Categoría Cadetes— y Liga Regional de Mayores de Cestoball, a llevarse a cabo en esta ciudad entre los días 22 y 30 de setiembre de 1989; y,

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Ministerio de Bienestar Social auspiciar eventos de esta naturaleza, dado que dicho campeonato tiene como finalidad servir de promoción e incentivo a su práctica, el cual apunta a favorecer el desarrollo integral de las niñas, sosteniendo en forma irrenunciable los valores formativos que redundarán en beneficio de las mismas.

Que atento las providencias de fs. 4 y lo informado por la Dirección General de Deportes y Recreación, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial el IX Campeonato Argentino de Clubes Campeones —Categoría Cadetes— y Liga Regional de Mayores de Cestoball, a llevarse a cabo en esta ciudad entre los días 22 y 30 de setiembre de 1989.

Art. 2º — Déjase establecido que la presente declaración de interés provincial no representará erogación alguna para el Estado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - San Millán - Solá Fi-
gueroa - Lore Quevedo.**

Salta, 8 de junio de 1989

DECRETO Nº 975

Ministerio de Economía

Expte. Nº 25-003511.

VISTO la presentación efectuada por la razón social Granos de Salta S.A., mediante la cual solicita el otorgamiento de beneficios promocionales previstos en la ley Nº 6091 de Plantas de Acopio, para la instalación de una planta de almacenamiento y acondicionamiento de granos en la localidad de Joaquín V. González, departamento Anta; y.

CONSIDERANDO:

Que la actividad a desarrollar por la recurrente, está comprendida en los objetivos que precisa el artículo de la referida norma legal;

Que se trata de una planta nueva, cuya localización en una zona agrícola por excelencia, que en los últimos años expandió significativamente su área de cultivo representando una solución para los problemas de almacenamiento de granos que se presentan anualmente como consecuencia de la falta de instalaciones adecuadas;

Que la interesada ha presentado la documentación pertinente y cumplimentado los requisitos exigidos por la Ley Nº 6091 para obtener los beneficios promocionales solicitados;

Que el proyecto presentado, ha merecido dictamen favorable del Comité de Promoción de Plantas de Acopio, Autoridad de Aplicación del citado texto legal;

Que en virtud de ello, el Ministerio de Economía formalizó con la razón social Granos de Salta S.A., el correspondiente Contrato de Promoción;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Contrato de Promoción celebrado en el Ministerio de Economía, en representación de la Provincia de Salta, y la razón social Granos de Salta S.A., cuya copia fiel autenticada, forma parte de este decreto como Anexo I.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, Secretario de Estado de Industria y Comercio y Secretario de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Van Cauwlaert - Tabera - Poma - Nadir - Solá Figueroa.

CONTRATO DE PROMOCION

Entre la Provincia de Salta, representada en este acto por el señor Ministro de Economía. Licenciado Leopoldo van Cauwlaert, en adelante "La Provincia", por una parte; y la razón social Granos de Salta S.A., en adelante "La Empresa", por la otra, representada por el señor Rodolfo Eduardo Mass, L. E. Nº 4.627534, Presidente del Directorio, quien ha acreditado

mediante la documentación pertinente, que posee facultades suficientes para hacerlo, acuerdan celebrar el presente contrato, el que se regirá por las siguientes cláusulas:

Primera: Objeto: El presente contrato tiene por objeto precisar los derechos y obligaciones recíprocos de partes, referentes al proyecto de instalación de una planta de almacenamiento y acondicionamiento de granos, en los términos del sistema de promoción de la actividad, establecido por la Ley Nº 6091, con origen en la gestión administrativa iniciada en expediente Nº 25-003511/86.

Segunda: Ejecución del Proyecto: "La Empresa" se obliga a ejecutar el proyecto de instalación referido en la cláusula primera, cuyos detalles específicos se consignan en el presente contrato y en las actuaciones administrativas que dieron origen a este acto.

Tercera: Zona de Localización: La radicación proyectada, referida en la cláusula primera, se realizará en Joaquín V. González, Departamento Anta.

Cuarta: Capacidad a Instalar: "La Empresa" instalará su planta de acondicionamiento y acopio, con una capacidad de cuatro mil cuatrocientas toneladas (4.400 tn.).

Quinta: Inversiones del Proyecto: El presupuesto de la inversión total del proyecto, alcanzará según lo previsto por "La Empresa", la cantidad de australes trescientos cincuenta y cinco mil (A\$ 355.000), al mes de febrero de 1986.

Sexta: Plan Mínimo de Producción Anual: "La Empresa" deberá mantener un volumen mínimo de acondicionamiento y/o de acopio anual de cuatro mil cuatrocientas toneladas (4.400 tn.), a partir de la puesta en marcha del proyecto que dio origen al presente contrato.

Séptima: Plazo de Ejecución del Proyecto: "La Empresa" se compromete a poner en marcha la radicación proyectada, en la fecha de vigencia del presente contrato.

Octava: Personal de la Empresa: "La Empresa" deberá emplear en la explotación del proyecto de acondicionamiento y acopio, referido en la cláusula primera, un número mínimo de cinco (5) personas en relación de dependencia y con carácter estable y hasta dos (2) personas con carácter de transitorios. Dicho personal a emplear, será preferentemente de nacionalidad argentina y con residencia en la Provincia. En caso de ocupar personal extranjero, "La Empresa" deberá dar cumplimiento a los requisitos legales exigidos para la radicación de los mismos.

Novena: Contaminación Ambiental: "La Empresa" deberá adoptar las medidas que sean necesarias con el objeto de preservar el medio ambiente y las condiciones adecuadas, de la contaminación y el envilecimiento a que puedan ser sometidos personas y recursos naturales, como consecuencia de la actividad industrial a desarrollar.

Décima: Suministro de Informaciones: "La Empresa" suministrará al Comité de Promoción de Plantas de Acopio, en los plazos que dicho Comité determine, las informaciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones y el ejercicio de los derechos establecidos a través del presente contrato.

Décimo Primera: Continuación de Actividades: "La Empresa" queda obligada a mantener sus actividades por un plazo mínimo de cinco (5) años más, contando a partir del vencimiento del plazo de las exenciones impositivas otorgadas por "La Provincia", en el presente contrato. En caso contrario la Dirección General de Rentas podrá exigir el pago actualizado de los impuestos no abonados durante el lapso de exención, de conformidad con las prescripciones establecidas por el Código Fiscal.

Décimo Segunda: "La Empresa" se compromete a absorber los gastos que originen las inspecciones que disponga realizar "La Provincia", para constatar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la primera, y contenidas en el texto del presente contrato.

Décimo Tercera: Seguro: "La Empresa": se obliga, en un plazo no inferior a noventa (90) días corridos, a partir de la vigencia del presente, a contratar con el Instituto Provincial del Seguro, seguro de caución y de riesgo empresario sobre bienes y obligaciones laborales emergentes de la actividad promovida, el que será renovado periódicamente por el lapso que se mantengan en vigencia los beneficios otorgados de lo que dejará constancia ante la Autoridad de Aplicación de la póliza emitida al efecto.

Décimo Cuarta: Beneficios: "La Provincia" concede a "La Empresa" los siguientes beneficios:

- a) Exención de los tributos provinciales que a continuación se nominan, los que quedarán sujetos al respectivo certificado de verificación y autorización que, con carácter previo, expedirá la Autoridad de Aplicación.
 1. Todo impuesto provincial que grave los actos y tramitaciones inherentes a la suscripción y aumento del capital social, constitución o fusión de la empresa y sus actos ante el Registro Público de Comercio y otros Organismos Oficiales; todo impuesto provincial a los trámites de escrituración, transferencia de dominio o inscripción de los inmuebles afectados a las obras a realizar.
 2. Impuesto inmobiliario respecto a los edificios afectados de modo exclusivo a la actividad de que se trata, catastro Nº 2575 del Departamento de Anta.
 3. Impuestos a las Actividades Económicas cuando se refiera, exclusivamente a las operaciones comerciales derivadas de esta actividad.
 4. Impuesto de sellos, cuando el mismo se encuentre legalmente a cargo del establecimiento respectivo en lo referente a las actividades de acopio de granos.
 5. Impuesto provincial a los automotores afectados exclusivamente a la actividad acopiadora.
 6. Todo impuesto provincial, ordinario de emergencia o especial y de cualquier otro gravamen creado o que se crease. La Autoridad de Aplicación no otorgará las certificaciones que hagan posible alguna de las exenciones, si

las obligaciones y trabajos a cargo de "La Empresa", contenidos en el plan aprobado para la ejecución del proyecto, no se hubieren cumplido adecuadamente.

- b) Apoyo de gestiones tendientes a la obtención de créditos ante organismos bancarios y de entidades financieras públicos o privados, como así también las que comprendan la concesión de los beneficios otorgados por leyes y disposiciones nacionales de promoción agropecuaria, de acuerdo a las posibilidades de la Provincia de Salta.
- c) Gestionar ante los municipios de la Provincia, la exención de pago de tasas y derechos establecidos por estos, siempre que no correspondan a retribución de servicios.
- d) Dar prioridad a la provisión de agua y energía eléctrica indispensable para consumo y uso de la planta, conforme con las leyes que reglamentan la materia y de acuerdo con la posibilidad de entrega y provisión de esos servicios.

Décimo Quinta: Los beneficios impositivos acordados por el presente, serán fijados y declarados por la Dirección General de Rentas en cada oportunidad, debiendo "La Empresa" presentar en los plazos y condiciones establecidos por las normas de aplicación, las declaraciones juradas anuales correspondientes en relación al Impuesto a las Actividades Económicas. La falta de cumplimiento de esta obligación, hará caducar los beneficios de exención de pago por el período que se trate.

Décimo Sexta: Sanciones: El incumplimiento de las obligaciones y requisitos establecidos en el presente contrato lo que expresa ó implícitamente surge del proyecto de acondicionamiento y acopio referido en la cláusula primera, conforme con las actuaciones administrativas pertinentes y, en su caso de los consignados en la Ley Nº 6091 y normas complementarias, previa evaluación por parte de la Autoridad de Aplicación de las causales que dieron origen a la falta de cumplimiento, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el Capítulo VIII de la Ley Nº 6091.

Décimo Séptima: Prohibición: Queda prohibido a "La Empresa" ceder ó transferir, sea parcial ó totalmente, sin previo consentimiento otorgado por "La Provincia" en forma fehaciente, en el presente contrato y los beneficios que esta le concede a aquella, bajo pena de resolución automática del mismo y caducidad de los beneficios otorgados, dando lugar a las sanciones previstas en el Capítulo VIII de la Ley Nº 6091, si así correspondiere.

Décimo Octava: Vigencia: El presente contrato entrará en vigencia a partir de la fecha del decreto del Poder Ejecutivo provincial que lo apruebe y hasta un término de diez (10) años, de acuerdo con el artículo 5º de la ley Nº 6091.

Décimo Novena: Domicilios. "La Empresa" constituye como domicilio real (Avda. Solís Pizarro s/nº - km. 4 - camino a Atocha - Salta), y domicilio legal (Alsina Nº 1535 - 8º Piso - Of. 802 Capital Federal), y "La Provincia" en Centro Cívico - Lomas de Medeiros - Barrio Grand Bourg.

Vigésima: Normas aplicables y Jurisdicción. Las partes aceptan de común acuerdo que el contrato se registrará por las cláusulas del mismo, por la ley Nº 6091 o la que en su momento reemplace la norma legal precitada.

Vigésimo Primera: Modificaciones. Las cláusulas del presente contrato podrán ser modificadas total o parcialmente por acuerdo de partes y su vigencia se operará a partir de la fecha del decreto del Poder Ejecutivo provincial que lo apruebe.

Vigésimo Segunda: Interpretación. Las dudas, controversias o divergencias acerca de la interpretación o aplicación de este contrato, deberán resolverse de común acuerdo entre las partes, o en su defecto, acudirán al procedimiento que establece la ley Nº 5348 y, una vez agotado el mismo, podrán someterse a la competencia judicial del distrito Centro de la Provincia de Salta, jurisdicción contenciosa administrativa, con expresa renuncia a otro fuero o jurisdicción.

Vigésimo Tercera: Cláusula Final: Las partes firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, de plena conformidad con el presente, previa lectura y ratificación de su contenido, en la ciudad de Salta, a los 2 (dos) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y nueve.

**CORNEJO - Van Cauwlaert - Solá
Figueroa - Nadir - Mass.**

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 72652 F. Nº 45838

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Cód. de Minería que Félix Marquez, el 2 de noviembre de 1988, por Expte. Nº 13.496 ha solicitado en el Dpto. Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como punto de referencia (P.R.) el Cerro Morro se mide 1000 m Az. 360º hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se miden 6900 m Az. 360º hasta el punto 1, luego 1500 m Az. 270º hasta el punto 2, luego 3100 m Az. 360º hasta el punto 3, luego 4000 m Az. 90º hasta el punto 4, luego 10.000 m Az. 180º hasta el punto 5, y finalmente 2500 m Az. 270º hasta el punto de partida (P.P.). Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 18 de abril de 1989. Dra. María Cristina Martí, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$ 480.— e) 4 y 29-6-89

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 73626 F. Nº 4795

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría C.P. 4563 Campamento Vespucio (Salta).

Llámanse a Licitación Pública Nº 00037/89 s/ Selección de mercaderías del rubro calzado para dama para la temporada primavera verano año 89/90.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta día: 26-7-89 Hs. 18.00. Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día: 27-07-89 - horas: 9,00.

Valor al cobro \$ 3840.— e) 29-6 al 10-7-89

O. P. Nº 73601

F. Nº 46538

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA

Subsecretaría de Combustibles

LICITACION Nº 78-483

Objeto de la Licitación: Adquisición de un (1) Convertidor de Tensión de 400 W. y cinco (5) Transformadores Reductores de 300 W.

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. - Sociedad del Estado - Conducto Zona Norte - Compras y Contrataciones, el 18/7/89 - Hs. 12.30.

Lugar de adquisición y consulta pliegos: Idem — id. — s/Ruta Nac. Nº 34 - Km. 1471 - Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11.00 hs.

Valor del pliego: \$ 400 (Austerales cuatrocientos).

Imp. \$ 960

e) 28 y 29/6/89

O.P. Nº 73.600

F. Nº 46.538

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA

Subsecretaría de Combustibles

LICITACION Nº 78-509

Objeto de la Licitación: Reparación de cubierta con colocación de membrana asfáltica en Edificios de E.B. Nº 4, Las Piedras, de Conducto Zona Norte.

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. - Sociedad del Estado - Conducto Zona Norte - Compras y Contrataciones, el 17/7/89 - Hs. 12.30.

Lugar de adquisición y consulta pliegos: Idem — id. — s/Ruta Nac. Nº 34 - Km. 1471 - Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11.00 hs.

Valor del pliego: \$ 300 (Austerales trescientos).

Imp. \$ 960

e) 28 y 29/6/89

O.P. Nº 73.599

F. Nº 46.538

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA

Subsecretaría de Combustibles

LICITACION Nº 78-510

Objeto de Licitación: Reparación de carcazas inferior y superior de Bomba Centrífuga marca Worthinton, UN BS 13.

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. - Sociedad del Estado - Conducto Zona Norte - Compras y Contrataciones el 11/07/89, Hs. 12,30

Lugar de adquisición y consulta pliegos: Idem — id. — s/Ruta Nac. Nº 34 - Km. 1471 - Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11.00 hs.

Valor del pliego: \$ 600. (Austerales: Seiscientos).

Imp. \$ 960

e) 28 y 29/6/89

O.P. Nº 73.598 F. Nº 46.538
M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA
Subsecretaría de Combustibles
LICITACION Nº 78-511

Objeto de la Licitación: Pintado de Tanque elevado de Agua de 5.000 Lts. de capacidad en E.B. Nº 11, Cobos (Salta).

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. - Sociedad del Estado - Conducto Zona Norte - Compras y Contrataciones el 13-07-89 - Hs. 12.30.

Lugar de adquisición y consulta pliegos: Idem — id. — s/Ruta Nac. Nº 34 - Km. 1471 - Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11.00 hs.

Valor del pliego: **₳ 600.** (Austales: Seiscientos).

Imp. **₳ 960** e) 28 y 29/6/89

O. P. Nº 73597 F. Nº 46538
M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA
Subsecretaría de Combustibles
LICITACION Nº 78-512

Objeto de la Licitación: Fabricación de doce (12) cojinetes de bronce con metal antifricción (bipartidos) para bomba Worthington 6 UN BS 13.

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. - Sociedad del Estado - Conducto Zona Norte - Compras y Contrataciones el 10/07/89 - Hs 12,30

Lugar de adquisición y consulta pliegos: Idem — id. — s/Ruta Nac. Nº 34 - Km. 1471 - Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11.00 hs.

Valor del pliego: **₳ 600.** (Austales: Seiscientos).

Imp. **₳ 960** e) 28 y 29/6/89

O.P. Nº 73.596 F. Nº 46.538
M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA
Subsecretaría de Combustibles
LICITACION Nº 78-519

Objeto de la Licitación: Contratación de una (1) Máquina Retroexcavadora

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. - Sociedad del Estado - Conducto Zona Norte - Compras y Contrataciones el 10/07/89 - Hs 12,30

Lugar de adquisición y consulta pliegos: Idem — id. — s/Ruta Nac. Nº 34 - Km. 1471 - Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11.00 hs.

Valor del pliego: **₳ 500.** (Austales: Quinientos).

Imp. **₳ 960** e) 28 y 29/6/89

O.P. Nº 73.595 F. Nº 46.538
M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA
Subsecretaría de Combustibles
Licitación Nº 78-522

Objeto de la licitación: Rebobinado de un auto transformador de arranque de dos columnas 2.300 V c.a. - 200 HP.

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. - Sociedad del Estado - Conducto Zona Norte - Compras y Contrataciones el 11-7-89, ohras 12,30.

Lugar de adquisición y consulta de pliegos:

Idem-id - s/Ruta Nacional Nº 34, Km. 1471, Metán (provincia de Salta), en horario de 06,30 a 11.00 horas.

Valor del pliego: **₳ 150,00.-** (Austales ciento cincuenta).

Ing. Mec. Elec. Roberto M. Busso

Jefe Conducto Zona Norte

Cía. de Oper. Transp. por Conductos

Imp. **₳ 960.-** e) 28 y 29-6-89

O. P. Nº 73594 F. Nº 46538
M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA
Subsecretaría de Combustibles
Licitación Nº 78-523

Objeto de la licitación: Rectificación completa de un (1) motor Ford F. 100, V.8 mod. 79 y rectificación completa de un (1) motor Ford F. 350 V.8 mod. 79.

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. - Sociedad del Estado - Conducto Zona Norte - Compras y Contrataciones el 12-7-89, horas 12,30.

Lugar de adquisición y consulta pliegos: Idem — id. — s/Ru a Nac. Nº 34 - Km. 1471 - Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11.00 hs.

Valor del pliego: **₳ 500,00** (Austales quinientos).

Ing. Mec. Elec. Roberto M. Busso

Jefe Conducto Zona Norte

Cía. de Oper. Transp. por Conductos

Imp. **₳ 960.-** e) 28 y 29-6-89

O. P. Nº 73593 F. Nº 46538
M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA
Subsecretaría de Combustibles
Licitación Nº 78-527

Objeto de la licitación: Reparación de recinto de válvula de bloqueo Nº 21 en Estación de Bombeo Nº 11 - Cobos.

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. - Sociedad del Estado - Conducto Zona Norte - Compras y Contrataciones el 13-7-89, horas 12,30.

Lugar de adquisición y consulta pliegos: Idem — id. — s/Ru a Nac. Nº 34 - Km. 1471 - Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11.00 hs.

Valor del pliego: **₳ 500,00** (Austales quinientos).

Ing. Mec. Elec. Roberto M. Busso

Jefe Conducto Zona Norte

Cía. de Oper. Transp. por Conductos

Imp. **₳ 960.-** e) 28 y 29-6-89

O. P. Nº 73592 F. Nº 46538
M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA
Subsecretaría de Combustibles
Licitación Nº 78-528

Objeto de la licitación: Adquisición de cien (100) metros de manguera de caucho butílico de Diám. ½" y diez (10) tramos manguera goma sintética de Diám. int. 3".

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. - Sociedad del Estado - Conducto Zona Norte - Compras y Contrataciones el 12-7-89, horas 12,30.

Lugar de adquisición y consulta pliegos: Idem —id.— s/Ru'a Nac. Nº 34 - Km. 1471 - Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11.00 hs.

Valor del pliego: \$ 600,00 (Australes seiscientos).

Ing. Mec. Elec. Roberto M. Busso
Jefe Conducto Zona Norte
Cía. de Oper. Transp. por Conductos
Imp. \$ 960.- e) 28 y 29-6-89

O. P. Nº 73591 F Nº 46538

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA

Subsecretaría de Combustibles
Licitación Nº 78-535

Objeto de la licitación: Servicios de desmalezado y limpieza en barrio de viviendas y pabellón de Y.P.F. - Metán (Prov. de Salta).

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. - Sociedad del Estado - Conducto Zona Norte - Compras y Contrataciones el 14-7-89, horas 12,30.

Lugar de adquisición y consulta pliegos: Idem —id.— s/Ru'a Nac. Nº 34 - Km. 1471 - Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11.00 hs.

Valor del pliego: \$ 850,00 (Australes ochocientos cincuenta).

Ing. Mec. Elec. Roberto M. Busso
Jefe Conducto Zona Norte
Cía. de Oper. Transp. por Conductos
Imp. \$ 960.- e) 28 y 29-6-89

O. P. Nº 73578 F. Nº 4790

Ministerio de Bienestar Social (Salta)
Caja de Previsión Social de la Provincia
Llamado a Licitación Pública Nº 1/89

Llámase a Licitación Pública para el día 14-7-89, a horas 11,00 en la sede de la Caja de Previsión Social de la Provincia, Caseros 519/25, o primer día hábil siguiente si este fuera feriado para la contratación de "Servicios de Sepelios".

Los pliegos de condiciones generales y particulares, deben ser retirados del Departamento Tesorería - Caja Nº 1, planta baja, Caseros 519/25 de esta ciudad.

Precio del pliego \$ 2.500.-
Fecha de apertura: 14-7-89, horas 11,00.
Lugar de apertura. Gerencia Previsional de la Caja de Previsión Social, Caseros 519/25, 1º Piso.

Sergio R. Zambrano
Jefe División Compras y Suministros (I.)
Caja de Previsión Social - Salta
Valor al cobro \$ 960.- e) 28 y 29-6-89

O. P. Nº 73577 F Nº 4789

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
ADMINISTRACION DEL NORTE

Departamento Suministros

Llamado a Licitación Pública Nº 60/566/89.
Objeto: Cemento común.

Fecha de apertura: 25-7-89, horas 12,00.
Valor del pliego: \$ 2.000.-

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Departamento Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro \$ 3.840.- e) 28-6 al 7-7-89

O. P. Nº 73576 F. Nº 4789

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
ADMINISTRACION DEL NORTE

Departamento Suministros

Llamado a Licitación Pública Nº 60/581/89.

Objeto: Baritina.

Fecha de apertura: 25-7-89, horas 12,00

Valor del pliego: \$ 5.000.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Departamento Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro \$ 3.840.- e) 28-6 al 7-7-89

O.P. Nº 73.556 F. Nº 4786

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Adm. del Norte - División Proveduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00038/89 s/Selección de mercaderías del Rubro vaquería en general, para la temporada: primavera-verano año 89/90. Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveduría: Proveduría Y.P.F., Campamento Vespucio, Salta. Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento Recepción oferta día 24-7-89, horas 18. Lugar apertura: Proveduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta) día: 25-7-89, horas: 9.

Valor al cobro \$ 3.840.- e) 27 al 30-6- y 3 al 6-7-89.

O.P. Nº 73.514 F. Nº 4777

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - Dpto. Contrataciones

Edificio Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - C.P. 45630

Campamento Vespucio - Prov. de Salta

Llámase a Licitación Nº 60-OS/2008/89, s/ Servicio Lavado y Engrase Unidades Automotores Yacimientos Norte. Consultas, compra y retiro de pliegos y presentaciones de ofertas: Departamento Contrataciones, Edificio Nº 336, Tel. 0875 - 21297, Campamento Vespucio. Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 11 de julio/89, horas 8,30. Precio del pliego: \$ 1.000.-

Valor al cobro \$ 3.840.- e) 23-6 al 4-7-89

O.P. Nº 73.492 F. Nº 4772

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 0047/89, s/ Selección de mercaderías del rubro toallas y toallones, para la temporada.

Lugar de retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta día: 17 de julio de 1989, horas 18.00. Lugar de apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día 18 de julio de 1989, horas 9.00.

Valor al cobro ₳ 3.840 e) 22/6 al 3/7/89

O.P. Nº 73.491 F. Nº 4.772

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámanse a Licitación Pública Nº 00042/89, s/Selección de mercaderías del rubro marroquinería en general, para la temporada primavera-verano, año 89/90.

Lugar de retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta, día 19 de julio de 1989, horas 18.00. Lugar de apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día 20 de julio de 1989, horas 9.00.

Valor al cobro ₳ 3.840 e) 22/6 al 3/7/89

O.P. Nº 73.473 F. Nº 4.769

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administ. del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámanse a Licitación Pública Nº 0846/89, s/Selección de mercaderías del rubro mantelería y varios, para la temporada.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta). Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento recepción oferta, día 17 de julio de 1989, horas 18.00. Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día 18 de julio de 1989, horas 9.00.

Valor al cobro ₳ 3.840 e) 21 al 30/6/89

O. P. Nº 73446 F. Nº 4756

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 65/89

Objeto: Adquisición repuestos para caldera, marca Mellor Coodwin - General Güemes - Pcia. de Salta. Consulta de pliegos: A. Alsina 1418 - P.B. - Capital Federal. Horario atención: 11 a 14 hs Valor del pliego: ₳ 400. Lugar y presentación ofertas y apertura: Alsina 1418 - P.B. - Capital Federal. Apertura: 5 de julio de 1989. Hora: 10.

Valor al cobro ₳ 3.840.- e) 20-6 al 29-6-89

O.P. Nº 73438

F. Nº 4764

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administ. del Norte - Dpto. Contrataciones

Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - C.P. 45630

Campamento Vespucio - Pcia. de Salta

Llámanse a Licitación Nº 60-OS/1998/89, s/ servicios auxiliares para tareas de mantenimiento y reparaciones de instalaciones de producción y perforación. Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - Campamento Vespucio. Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 10-7-89, hs. 8.30. Precio del pliego: ₳ 1.000.

Valor al cobro ₳ 3.840.- e) 20-6 al 29-6-89

O.P. Nº 73.437

F. Nº 4763

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administ. del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámanse a Licitación Pública Nº 00041/89 s/Selección de mercaderías del rubro indumentaria deportiva, para la temporada: primavera verano año 89/90. Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta). Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento recepción oferta día 17-7-89, hs. 18. Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. Campamento Vespucio (Salta) día: 18-7-89. Horas 9.

Valor al cobro ₳ 3.840.- e) 20 al 29-6-89

CONCURSO DE PRECIO

O.P. Nº 73.540

F. Nº 4.784

GAS DEL ESTADO

Concurso de Precios GDC/I/SAL. Nº 1.572

Objeto (125025) Servicio de refrigerios.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta (Capital).

Valor del pliego: ₳ 1.160 (Australes un mil ciento sesenta).

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España Nº 763, Salta.

Apertura: España Nº 763, Salta - Capital - 12 de julio de 1989, 10,00 horas.

Cont. Mario A. Córdoba, Asistente.-

Valor al cobro ₳ 3.840 e) 26/6 al 5/7/89

ADQUISICIONES DIRECTAS

O. P. Nº 73625

F. Nº 4794

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría C.P. 4563 Campamento Vespucio (Salta).

Orden de Compra Nº 00697/00/00.

Objeto adquisición de: Vino Termidor blanco y tinto x 1 lt.

Monto: Australes cuatrocientos cinco mil.

Proveedor: David Luna.

Valor al cobro **₳** 480.— e) 29-6-89

O. P. Nº 73624 F. Nº 4794

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.E. - Administración del Norte - División
Proveeduría C.P. 4563 Campamento Vespucio
(Salta).

Orden de Compra Nº 00699/00/00.

Objeto adquisición de: Medallones de durazno x 500 grs. Pelones de durazno x 500 grs. Elegida 132/154 Los Dioses del Valle. Pasa de uva x 400 grs. Productos: "Vallejos".

Monto: Australes setenta y tres mil.

Proveedor: Vallejos Hnos. S.A.

Valor al cobro **₳** 480.— e) 29-6-89

O. P. Nº 73623 F. Nº 4794

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.E. - Administración del Norte - División
Proveeduría C.P. 4563 Campamento Vespucio
(Salta).

Orden de Compra Nº 00700/00/00.

Objeto adquisición de: Leche en polvo entera Angelita estuche x 800 grs. Dulce de leche Angelita pote x 250 grs. x 500 grs. x 1 kgr. Miel de abeja Angelita x 500 grs.

Monto: Australes ciento ochenta y un mil ochocientos cincuenta y ocho con noventa centavos.

Proveedor: Oscar N. Maidana.

Valor al cobro **₳** 480.— e) 29-6-89

O. P. Nº 73622 F. Nº 4794

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.E. - Administración del Norte - División
Proveeduría C.P. 4563 Campamento Vespucio
(Salta).

Orden de Compra Nº 00701/00/00.

Objeto adquisición de: Galletas Criollitas de Bagley. Galletas Supreme de Bagley. Galletas Livianitas de Bagley. Galletas Kesitas. Varitas. Portañitas. Galletas Fresh Pack. Coquitas. Galletas Merengadas Fresh Pack. Rumba de Bagley. Mellizas. Melitas. Frutales. Galletas surtidas Fresh Pack. Opera. Tubby Nº 3 y 4. Alfajadores blanco. Polenta Mágica. Quaker. Picadillo de carne Quaker. Pate de Foie Quaker. Jarrón del diablo Quaker. Jugos Dink-C. Naranja. Limonada.

Monto: Australes setecientos sesenta y tres mil trescientos treinta y dos con setenta y tres centavos.

Proveedor: Bagley S.A.

Valor al cobro **₳** 480.— e) 29-6-89

O. P. Nº 73621

F. Nº 4794

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.E. - Administración del Norte - División
Proveeduría C.P. 4563 Campamento Vespucio
(Salta).

Orden de Compra Nº 00703/00/00.

Objeto adquisición de: Café La Virginia ptes. x 1 kgr. x 500 grs. x 125 grs. x 250 grs. Café La Virginia etiqueta azul, roja, lata x 500 grs. Café La Virginia Instantáneo Fcos. x 55 grs. x 110 grs. x 170 grs. Té La Virginia sin sobreenvolvura x 25 x 50 x 100 saquitos. Manzanilla La Virginia x 25 saq. Boldo La Virginia x 25 x 100 saquitos. Té con limón La Virginia x 25 saq. Tilo La Virginia x 25 saq. Té La Virginia cofre saquitos x 50 unidades.

Monto: Australes dos millones ochocientos cincuenta mil novecientos cincuenta y dos con cuarenta centavos.

Proveedor: Cafés La Virginia S.A.

Valor al cobro **₳** 480.— e) 29-6-89

O. P. Nº 73620

F. Nº 4794

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.E. - Administración del Norte - División
Proveeduría C.P. 4563 Campamento Vespucio
(Salta).

Orden de Compra Nº 00704/00/00.

Objeto adquisición de: Salsa portuguesa. Puré de tomate. Chauchas al natural. Arvejas. Mermeladas de durazno, damasco, ciruela. Vinagrera de vino, manzana, tomatino. Extracto de tomate. Ketchup dulce, picante, salsa para pizza. Tomate pelado. Pimientos morrones. Garbanzo, marca: "Canale".

Monto: Australes quinientos veinte mil ocho con dieciocho centavos.

Proveedor: Canale S.A.

Valor al cobro **₳** 480.— e) 29-6-89

O. P. Nº 73619

F. Nº 4794

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.E. - Administración del Norte - División
Proveeduría C.P. 4563 Campamento Vespucio
(Salta).

Orden de Compra Nº 00705/00/00.

Objeto adquisición de: Manteca x 200 grs. Queso rallado x 40 grs. y x 150 grs. Queso Pategrás. Queso Dambo. Queso Minifimbo. Queso Port Salut horma. Queso cuartirolo. Queso fundido x 500 grs, marca Angelita.

Monto: Australes doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta y uno con trece centavos.

Proveedor: Oscar Norberto Maidana.

Valor al cobro **₳** 480.— e) 29-6-89

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 73607 F. Nº 4793
**DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION
 DE PERSONAL**

NOTA Nº 37.018

“La Instrucción Sumarial que atiende la causa del Sumario Administrativo que se substancia en Expediente Nº 87-8752/88, Resolución Nº 392/89 del Ministerio de Salud Pública, cita y emplaza a la señora Noemí Mabel Torres, para que en el término de diez (10) días hábiles administrativos, contado a partir del noveno (9) día posterior al de la última publicación del presente, comparezca por ante esta Dirección General de Administración de Personal, Departamento de Sumarios, sita en calle Córdoba Nº 255, 1er. Piso, Dpto. A de esta ciudad, a efectos de que haga valer sus derechos en la causa del sumario administrativo que se le sigue en el expediente citado UT SUPRA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se continuara las actuaciones en el estado en que se encuentran. Firmado: Raúl Montañez, Instructor Sumarial, Departamento de Sumarios, Dirección General de Administración de Personal.

Valor al cobro ₳ 1.440.- e) 28 al 30-6-89

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 73380 F. Nº 4959
 REF.: Expte. Nº 34-144.804/87

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. porcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del arroyo mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.- Administración General de Aguas de Salta, 6 de junio de 1989.- Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.

Sin cargo.-

e) 16 al 30/6/89

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 73627 F. Nº 46567

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos: “Herrera, Demetrio Jorge y Nofal de Herrera, Nélica - Sucesorio”. Expte. Nº A-87.779/87 cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, junio 20 de 1989. Dra. Silvia Palermo de Martínez, secretaria.

Imp. ₳ 720.— e) 29-6 al 3-7-89

O. P. Nº 73.617 F. Nº 46.561

El doctor Marcelo R. Domínguez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaria de la doctora Adriana Martorell de Milia, en los autos caratulados: “Torcivia, Carmelo, Sucesorio”, Expediente Nº B-0867/89, cita y emplaza a herederos y acreedores del presente juicio a que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 6 de junio de 1989. Fdo.: Dra. Adriana M. de Milia, Secretaria.

Imp. ₳ 720.- e) 28 al 30-6-89

O.P. Nº 73.615 F. Nº 46.565

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaria de la doctora María Delia Cardona de Llacer Moreno, en autos: “Expediente Nº 1B-02558/89, Adamo, Pablo s/Sucesorio”, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Pablo Adamo, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres. Salta, 22 de mayo de 1989. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. ₳ 720.- e) 28 al 30-6-89

O.P. Nº 73.590 F. Nº 46.540

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, en autos caratulados “Zilli, Gilberto s/Sucesorio”, Expediente Nº B-01108/89, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 16 de junio de 1989. Dra. Adriana L. Martorell de Milia Secretaria.

Imp. ₳ 720.- e) 28 al 30-6-89

O.P. Nº 73.579 F. Nº 46.536

El doctor Guillermo A. Posadas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, en los autos: Carrizo de Carrizo, Javiera Amalia Magdalena, Sucesorio, Expediente Nº

B-03397/89, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días Salta, 22 de junio de 1989. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. ₳ 720.- e) 28 al 30-6-89

O.P. Nº 73.559 F. Nº 46.517

Doctora Beatriz E. Gallerano, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaria de la doctora Rosa Alicia Márquez, en los autos caratulados: "Sucesorio de don Manuel Ramírez Cardozo", Expediente Nº 32.127-Bis/88, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión sean como herederos o como acreedores para que en el término de treinta días, contados desde el día siguiente de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dra. Beatriz E. Gallerano, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, Marzo 16 de 1989. Dra. R. Alicia Márquez, Secretaria.

Imp. ₳ 360.- e) 27 al 29-6-89

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 73631 F. Nº 46578

Por: **MARCOS M. LOPEZ**

Judicial - Sin Base: Soldadora eléctrica y Hormigonera.

El día 29 de junio de 1989, a horas 18.00, en calle Florida 677, por orden del Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nom. Sec. de la Dra. Alejandra E. Ferreyra, en los autos Argemac S.A. vs. Marín, Juan - Ejec." Expte. Nº A 94.011/88, remataré sin base y de contado Una máquina hormigonera de 180 Lts. de Cap. con motor sin marca ni número visible; Una soldadora eléctrica de 300 A.-200 marca Toparc Nº 2982, Comisión de Ley 10%. Marcos M. López Martillero Público Nacional.

Imp. ₳ 400.— e) 29-6-89

O. P. Nº 73630 F. Nº 46573

Por: **JUANA R. C. DE MOLINA**

—MARTILLERO—

Remate Judicial - Sin Base

Hoy 29 de junio de 1989 a las 17.50 Hs en calle La Florida 677 ciudad, remataré sin base y al contado. Una máquina múltiple Ardilla compuesta de una sierra circular, un cepillo sin cuchillas, una mesada de hierro fundido y un motor eléctrico, todo abulonado a una tabla. Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. de 8va. Nom. Dr. Víctor Daniel Ibáñez. Secret. a cargo de la Dra. María J. L. de Figueroa, en juicio que se sigue contra Uncos. Angel Antonio - Ejecut. Expte. Nº A-98.500/88. No se suspende aunque el día fijado sea declarado in-

hábil. Com. 10% a cargo del comprador. Entrega inmediata. Publicar por un día en Bol. Oficial y El Tribuno. Revisar en La Florida 677 por la tarde.

Imp. ₳ 400.— e) 29-6-89

O. P. Nº 73629 F. Nº 46572

Por: **JUANA R. C. DE MOLINA**

—MARTILLERO—

Remate Judicial - Sin Base

Hoy, 29 de junio de 1989 a las 17,45 Hs. en La Florida 677 ciudad, por orden del Sr. Juez del Juzg. de Ira. Inst. C. y C. de 12ª Nom. Dr. Jorge Daniel Cabrera, Secret. Dra. Raquel T. de Rueda, en juicio contra Nanni, Carlos - Ejecut. Expte. Nº 2A-68.150/86, remataré sin base y al contado: Una heladera familiar marca Philips de dos puertas, Mod. AZA-214 Nº 3380397 c/blanco. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Com. 10% a cargo del comprador. Publicar un día en Bol. Oficial y El Tribuno. Entrega inmediata. Revisar en La Florida 677, por la tarde.

Imp. ₳ 400.— e) 29-6-89

O. P. Nº 73628 F. Nº 46571

Por: **JUANA R. C. DE MOLINA**

—MARTILLERO—

Remate Judicial - Sin Base

Hoy, 29 de junio de 1989 a las 17,40 Hs. en calle La Florida Nº 677 ciudad, remataré sin base y dinero de contado: Una balanza comercial para 15 Kg., marca Andino Nº 40003, en buen estado. Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ª Nom. Dr. Federico A. Cortés, Secret. a cargo de la Dra. Silvia P. de Irrazábal, en juicio que se sigue contra Crosa, Martín Ejec. de Honorarios - Expte. Nº A-84.093/87/1. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Com. 10% a cargo del comprador. Publicar por un día en el Bol. Oficial y El Tribuno. Revisar en La Florida Nº 677, por la tarde.

Imp. ₳ 400.— e) 29-6-89

O.P. Nº 73.608 F. Nº 46.556

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO JUDICIAL

Por: **ERNESTO V. SOLA**

Inmueble Edificado en Aguaray

Dpto. San Martín, Calle Mariano Moreno s/nº
Base: ₳ 806.527,69 — Base Reducida: ₳ 150.000

El día 29 de junio de 1989 a horas 18,00 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez Federal de Salta en autos: "Banco Nacional de Desarrollo vs. Wilken, Enrique, Ejec. Hipotecaria", Expediente Nº 97.903/83, remataré con la base de ₳ 806.527,69 (australes ochocientos seis mil quinientos veintisiete con sesenta y nueve centavos) y no habiendo postores por ésta, transcurridos 15 minutos, con la de ₳ 150 mil (australes ciento cincuenta mil), el inmueble ubicado en calle Mariano Moreno s/nº de la localidad de Aguaray, Dpto. San Martín (23)

Sección N, Manzana g...?, Lote 2, Parcela 8, Matrícula Nº 10.284. Extensión: 20,66 mts. de frente por 20 mts. de fondo; Superficie: 413 20 m², designado como Lote 2, Parcela 8, Manzana 64. Mejoras: Galpón de 209 m² cubiertos, realizado con instalaciones para administración y baños y una dependencia de madera de 70 m² cubiertos, con 3 ambientes, cocina y baño. Estado de ocupación: Ocupado por el demandado. Seña: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: En el escritorio del suscriptor Martillero se recepcionan ofertas bajo sobre cerrado. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Edictos: 3 (tres) días en B. Oficial y El Tribuno. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322 T.E. 217260, Salta.

Imp. ₳ 1440.— e) 28 al 30-6-89

O. P. Nº 73580 F. Nº 46534
EN TARTAGAL

EXCEPCIONAL REMATE JUDICIAL

Por: RUBEN CIRIACO BENITEZ

UN (1) FORD TAUNUS MODELO 1984

El jueves 20 (veinte) de julio de 1989, a las 18,30 Hs., remataré en mis oficinas de calle España Nº 100, esquina Rivadavia, donde estará mi bandera, con Base de ₳ 51.458,10 (australes cincuenta y un mil cuatrocientos cincuenta y ocho con 10/100), un Automóvil Ford Taunus Dominio "A" 06724, modelo 1984. Ordena: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Juan Antonio Cabral Duba. Secretaría de la Dra. Norma Andriano de Eguía, en autos caratulados: Automotores Milanese S.A. c/Ferreyra, Graciela del Valle s/Ejecución Prendaria. Expte. Nº 4345/88. Comisión 10% (diez por ciento) a cargo del comprador, en efectivo Retiro del bien: En el acto. Publíquese por tres (3) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal (Salta), 15 de junio de 1989. Rubén Ciriaco Benítez, Martillero Público.

Imp. ₳ 1440 e) 28 a 30-6-89

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 73589 F. Nº 4792

La Dra. Beatriz T. del Olmo, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. María de los M. Rallín, hace saber que en los autos caratulados: "Pinto de Quinteros, Alisia Rosa - Quiebra", Expte. Nº B-03.805/89, se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 27 de abril de 1989. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar en estado de quiebra a Alisia Rosa Pinto de Quinteros, D.N.I. número 10 014.761, con último domicilio en Balcarce Nº 346. Piso 3º B (real) y en Alberdi Nº 191 (comercial), ambos de esta ciudad. II) Ordenar se haga entrega al Síndico actuante por la Actuaría de todos los bienes, libros de comercio y documentación de la fallida. III) Ordenar la pro-

hibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento a los que le hicieren de no quedar liberados de los mismos. IV) Ordenar la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida y su remisión al Síndico el que deberá proceder de conformidad a lo dispuesto por el Art. 118 de la Ley 19.551. V) Ordenar se comunique la declaración de quiebra al Juzgado Federal y Tribunales locales a los fines dispuestos por el Art. 136 L.C. VI) Comunicar también la misma a los bancos oficiales y privados conforme al Art. 36, inciso 3º del Decreto Ley 4776/63. VII) Ordenar la publicación de edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial con los recaudos establecidos en el Art. 97, debiendo practicarse la publicación sin cargo. Deberá asimismo publicarse por igual término en el diario El Tribuno, cuando hubiere fondos suficientes en autos. VIII) Comunicar al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, a sus efectos. IX) Mandar se copie, registre y notifique. X) Ordenar que continúe interviniendo en estas actuaciones el Síndico Contador Juan Carlos Parodi, con domicilio en Mariano Boedo Nº 59 - Salta". Fdo. Dra. Beatriz T. del Olmo - Juez, Dra. María de los M. Rallín - Secretaria. Salta, 12 de junio de 1989.

Valor al cobro ₳ 1360.— e) 28-6 al 4-7-89

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 73613 F. Nº 46560

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, por la Secretaría del Dr. Ricardo H. Barbarán, cita y emplaza a la Sra. Ofelia Delgado, para que dentro del término de seis días, a partir de la última publicación, comparezca a contestar la demanda interpuesta por ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación, sito en Avda. Belgrano Esq. Avda. Sarmiento, planta baja, de esta ciudad, en los autos caratulados: "Banco Provincial de Salta vs. Gutiérrez, Santos Ricardo; Alfaro de Gutiérrez, Delia y Delgado, Ofelia s/Ejecutivo". Expte. Nº A-67.673/86. A tal fin se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Salta, 27 de marzo de 1989. ... Cítese a doña Ofelia Delgado por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que dentro del término de seis días a partir de la última publicación comparezca a contestar la demanda interpuesta en autos, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que intervinga en su representación (Art. 343 del C.P.C.C.). Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez". La citación se efectuará mediante edictos que se publicarán por tres días. Salta, 04 de mayo de 1989. Dr. Ricardo H. Barbarán, Secretario.

Imp. ₳ 720.— e) 28 al 30-6-89

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 73632 R. s/c. Nº 4970

El Dr. Mario A. Salvadores, titular del Juzgado de Personas y Familia 2da. Nom., Secretaría a cargo del Dr. Pedro Zelarayán, en los

autos caratulados "Bonifacio, Ascencio vs. Porcel de Bonifacio, Lucía - Divorcio Vincular", Expte. Nº 1B-00.471/88, cita a doña Lucía Porcel de Bonifacio para que comparezca a estar a derecho dentro del término de nueve días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Salta, 23 de junio de 1989. Publicación por tres días en el mes en Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Pedro Edrundo Zelarayán, Secretario.

S/c. e) 29-6 al 3-7-89

O.P. Nº 73.558 F. Nº 46.519

La doctora Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia

1ª Nominación, Secretaría de la Escribana Teresa Echazú de Aira, en autos caratulados: "Mosa, Luis Antonio c/Nadal, Raquel S/Divorcio Vincular", expediente Nº B-00726/89, ordena la publicación de edictos por el término de tres días, citando a la demanda Sra. Raquel Nadal a estar a derecho dentro de los nueve días de la última publicación practicada en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, bajo prevención de designarse defensor Oficial que la represente. Salta, 23 de junio de 1989 Dra. Teresa Echazú de Aira, Secretaria. Imp. ₳ 720.- e) 27 al 29-6-89

Sección GENERAL

AVISO GENERAL

O. P. Nº 73633 R. s/c. Nº 4971

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

La Junta Provincial del Partido Demócrata Cristiano - Distrito Salta convoca a elecciones internas para el día 30 de julio de 1989 para elegir los siguientes cargos: Cinco (5) Convencionales Nacionales y cinco suplentes. Nueve (9) Convencionales provinciales y nueve suplentes. Todos los miembros de las juntas departamentales de: Capital, Cerrillos, Rosario de Lerma, General Güemes, Metán, Anta y La Caldera y los respectivos convencionales provinciales, titulares y suplentes, conforme lo establece la Carta Orgánica partidaria.

Dr. Hugo Sarmiento Villa
Presidente P.D.C.

Dr. Fernando D. Magedón
Apoderado

S/c. e) 29-6 al 3-7-89

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 73636 F. Nº 46359

Ministerio de Salud Pública
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
SERVICIO DE COMPRAS

Adquisición: Ecógrafo Sectorial

Llámase a Licitación Pública Nº 7/89 a realizarse el día 18 de julio de 1989 a horas 11.00

o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de ecógrafo sectorial con destino al Departamento Médico.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de ₳ 1.000 (Austres mil), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avda. Belgrano 1349, Salta o en Casa de Salta, calle Maipú 663 de la Capital Federal, y Tesorería del Hospital de Orán.

Luis Francisco Bresina
Jefe Servicio Compras
Hospital San Francisco de Paúl

Imp. ₳ 480.- e) 29 y 30-6-89

RECAUDACION

O. P. Nº 73634

Recaudación del 28-6-89 . ₳	39.598,—
Saldo anterior ₳	1.079.239,67
TOTAL ₳	1.118.837,67